

Séptimo.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 1 de junio de 1.999.—El Consejero Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

Sres. Presidentes de los Tribunales de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

#### ANEXO

##### Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación

Convocatoria de 31 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 100, de 27 de abril)

Convocatoria en llamamiento único para la realización del primer ejercicio de la oposición.

Fecha de examen: Día 3 de julio de 1999.

Hora de llamamiento: Diecisiete horas.

Hora de inicio del examen: Diecisiete treinta horas.

Localidad de examen: Madrid.

Lugar de examen: Facultad de Biológicas. Avenida de la Complutense, sin número, Ciudad Universitaria.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**13563** RESOLUCIÓN de 2 de junio de 1999, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se anuncia la fecha y lugares donde las comisiones de selección expondrán la fecha, hora y lugar del comienzo de las actuaciones y la distribución de aspirantes por Tribunal, en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 30 de noviembre de 1998, para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.1 de la Orden de 30 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Ordenar la publicación de la fecha y hora de comienzo de las actuaciones de los aspirantes ante los Tribunales, los centros en los que se llevarán a cabo las mismas, así como la distribución de los aspirantes ante cada Tribunal y cuantas cuestiones estimen oportunas.

Segundo.—La publicación, a la que alude en el apartado anterior, se llevará a cabo por las comisiones de selección a partir del día 18 de junio de 1999, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales o Subdirecciones Territoriales de Madrid en las que tienen su sede y que figuran relacionadas en el anexo VII de la Orden de 30 de noviembre de 1998, anteriormente citada.

Madrid, 2 de junio de 1999.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, de Formación Profesional y de Régimen Especial.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**13564** RESOLUCIÓN de 1 de junio de 1999, de la Subsecretaría, por la que se publica la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso en la escala de Analistas de Laboratorio del I.R.A., por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden de 9 de diciembre de 1998.

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en la escala de Analistas de Laboratorio del I.R.A., por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden de 9 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15), de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.1 de la mencionada convocatoria.

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la escala de Analistas de Laboratorio del I.R.A., según anexo de esta Resolución.

Segundo.—La presentación de la documentación a que hace referencia la base 8.1 se hará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 1 de junio de 1999.—El Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

#### ANEXO

##### Relación de aprobados que han superado el proceso selectivo

Número de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
1	Guerrero Modroño, Marta . . . . .	3.095.191	78,33
2	Gómez Lucio, Cristina . . . . .	13.784.374	76,33
3	Fajardo Martínez, José Antonio . . . . .	51.630.079	75,33